ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 27/2018

En Ciudad del Este, Paraguay a los **6 días del mes de noviembre de 2018** siendo las **08:10 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, las funcionarias de la institución designadas para el efecto Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de UOC, Lic. Luisa Natalia Giménez, Encargada de Presupuesto y la Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas para llevar a cabo la apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 21/2018 con ID Nº **341545** ***"Recarga de Extintores"***, dejándose constancia de la presencia de la siguiente persona:

Nombre y Apellido	Nº de Cedula	Sobre con oferta de:
Fernando Alfredo Urunaga Olmedo	3.884.439	OXIPAR S.A.

Se procede a la apertura del sobre de la oferta presentada, dejándose constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Presentado por	**Precio Total (IVA Incluido)**
OXIPAR S.A.	**Gs. 2.316.600.-**

Acto seguido se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Documentos Presentados
1	OXIPAR S.A.	• Caratula de Oferta • Formulario 1 - Información sobre el Oferente • Formulario N° 3 Formulario de Oferta con la planilla de Precios. • Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por la suma de Gs. 250.000.- • Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" • Formulario Nº 7 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" • Especificaciones Técnicas • Copia de Contrato N° 131/2017 firmado con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil • Constancia de SIPE N° 1521158 • Copia de Patente Municipal

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez C.
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo V.
Facultad de Filosofía - UNE

OXIPAR
SOCIEDAD ANONIMA

Scanned by CamScanner

		• Constancia de RUC • Cedula Tributaria • Copia de Factura N° 001-002-0002995 del 2016 • Todos los documentos foliados(en el acto) del 1 al 21

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por concluido el presente acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:28 hs., suscribiendo el acta la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – U.N.E., y las personas presentes en el presente acto de apertura ----------

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Nohelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Sr. Fernando Alfredo Urunaga Olmedo
Representante
Oxipar S.A.

OXIPAR SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Encargada de Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Scanned by CamScanner